



YR
PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2019-00699-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintidós (22) de Octubre del dos mil veinte (2020)

En atención a la solicitud elevada por la parte demandante y de la revisión de las diligencias; el Despacho,

RESUELVE:

TENER como dirección electrónica de notificación del demandado LEOTIS DE JESUS VILLARREAL GUERRA, antoniobeltrangarces@gmail.com, informada de manera virtual por el apoderado de la parte actora el día 16/09/2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

Firmado Por:

**HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9c687b05bcc6a5e41e0dbf537a2dd834baf057b207c5f13cb6120daa7fd406d0

Documento generado en 22/10/2020 10:17:42 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**